

dos, el/la Consejero/a de Bienestar Social y Sanidad, a propuesta de la Entidad subvencionada, podrá autorizar su aplicación a otros de fines sociales previstos en la presente convocatoria, siendo procedente su devolución en cualquier otro caso.

e) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección de la subvención, así como al control financiero que corresponde a la Ciudad Autónoma de Melilla.

f) Comunicar a la autoridad concedente, de forma inmediata, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración Pública, ente público o privado, nacional o internacional.

g) Incorporar de forma visible, para la difusión de los Programas/Proyectos subvencionados, el logotipo que figura como Anexo V a la presente, con el fin de poder identificar el origen de la subvención.

h) Tener suscrita póliza de seguro de accidentes y enfermedad, y de responsabilidad civil a favor del personal voluntario que participe en los Programas/Proyectos subvencionados, conforme a lo exigido en los artículos 6. d), y 10 de la Ley 6/1995, de 15 de enero, del Voluntariado.

Artículo Decimotercero.- Justificación de los gastos.-

**1. Las Entidades subvencionadas quedan obligadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a justificar los gastos efectuados con cargo a la subvención recibida, el plazo para dicha justificación se establece en un (1) mes, a contar desde la fecha de conclusión de la actividad subvencionada. La documentación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la subvención se presentará por cada uno de los Programas/Proyectos subvencionados, debiendo ir acompañada de una relación de justificantes por cada concepto de gasto autorizado.**

**1.1. Documentación a aportar con carácter general:**

**Certificado del/la representante legal de la entidad en la que conste:**

a) La realización de las actividades o adquisiciones realizadas.

b) La obtención o no de otra subvención por otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados, tanto nacionales como internacionales, para cada uno de los Programas/Proyectos subvencionados y, en caso positivo, importe obtenido y finalidad de la misma, aportándose documentación acreditativa de dichas subvenciones.

c) Los ingresos obtenidos en los Programas/Proyectos, así como los intereses devengados por la subvención recibida hasta el momento del gasto, con indicación de los Programas/Proyectos a los que se hayan imputado éstos.

1.2. Documentación específica para la justificación de los distintos tipos de gastos:

En la documentación específica deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

A) En aquellos casos en que se financien gastos de personal:

a) Cuando se trate de personal con contrato laboral: Copia del contrato y los recibos de las nóminas firmados por las personas que hayan trabajado en los Programas/Proyectos, así como los justificantes correspondientes a las cotizaciones de la Seguridad Social.

b) Cuando se trate de contratación específica de servicios: Copia de dichos contratos y recibo de la cantidad abonada por el servicio prestado, así como copia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas, si procede, y justificante de haber abonado el último período exigible de ese impuesto, caso de no estar incluidos en los supuestos de exención del artículo 83 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, según redacción dada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre..

c) Si la actividad realizada no requiere el alta en el Impuesto de Actividades Económicas, ni la formalización de contrato escrito: se presentará recibo de la cantidad devengada, en el que debe figurar la retención efectuada a cargo del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

d) En todos los casos: deberá justificarse la retención e ingreso en la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de las cantidades correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

B) En los casos de adquisición de bienes inmuebles: deberá constar la incorporación de las